

Quito, 06 de marzo de 2017.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALAB S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías, pongo a consideración a los accionistas de la Compañía, el informe de los balances del periodo 2106.

Los estado financieros que reposan en los archivos, coinciden con los registros contables exhibidos.

Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se a realizado conforme a las leyes societarias vigentes.

Se ha revisado lo siguiente:

- Libro de Actas de la Junta General
- Libro de Acciones y Accionistas

Dichos libros cumplen con la disposición que rige en la Ley de Compañías

Los expedientes tanto de la Juntas Generales, como la lista de asistentes, se conservan de acuerdo a la Ley.

La Compañía ha cumplido con los requisitos que dispone la Ley de Compañías.

Desde ya anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Pedro Arias
COMISARIO